



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 120

VISTO:

La conveniencia de sancionar oficialmente la iniciativa que se desarrolla a través del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA; lo dispuesto en los artículos 33 y 36, N° 21, de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010.

DECRETO:

1. Créase un **PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA** adscrito a la Vicerrectoría y que se regulará por las disposiciones contenidas en el presente Decreto.
2. Se trata de un Programa institucional de carácter técnico consultivo, dependiente de Vicerrectoría que ofrece a la comunidad universitaria una contribución al desarrollo de una salud sexual saludable por medio de actividades de docencia, investigación extensión y asistencia técnica orientada a las conductas sexuales responsables frente a las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA.
3. Tiene como visión llegar a ser un Programa con reconocimiento nacional e internacional en el aporte efectivo a la promoción de la salud sexual en el ámbito de la comunidad universitaria.
4. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto U. de C. N° 95/110 de 07.08.1995, los recursos generados por las actividades desarrolladas por el Programa deberán financiar los gastos propios de éste, tales como pago de honorarios, adquisición de materiales de insumo, bibliografía, gastos de operación, mantención de equipos y bienes.
5. Declárase, que el mencionado Programa inició sus actividades, como Programa dependiente de Vicerrectoría, a partir del año 1993.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; a las Directoras y Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Finanzas; Personal; Instituto GEA; Centro Eula; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 25 de 2011.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

DECRETO U. DE C. N°

BORRADOR

VISTO:

La conveniencia de sancionar oficialmente la iniciativa que se desarrolla a través del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA; lo dispuesto en los artículos 33 y 36, N° 21, de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010.

DECRETO:

1. Créase un **PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA** adscrito a la Vicerrectoría y que se regulará por las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

2. Se trata de un Programa institucional de carácter técnico consultivo, dependiente de Vicerrectoría que ofrece a la comunidad universitaria una contribución al desarrollo de una salud sexual saludable por medio de actividades de docencia, investigación extensión y asistencia técnica orientada a las conductas sexuales responsables frente a las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA.

3. Tiene como visión llegar a ser un Programa con reconocimiento nacional e internacional en el aporte efectivo a la promoción de la salud sexual en el ámbito de la comunidad universitaria.

4. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto U. de C. N° 95/110 de 07.08.1995, los recursos generados por las actividades desarrolladas por el Programa deberán financiar los gastos propios de éste, tales como pago de honorarios, adquisición de materiales de insumo, bibliografía, gastos de operación, mantención de equipos y bienes.

5. Declárase, que el mencionado Programa inició sus actividades a partir *Vicerrectoría* del año 1993.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; a las Directoras y Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Finanzas; Personal; Instituto GEA; Centro Eula; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Secretaría General

Concepción, octubre 20 de 2011.

ORD. S/G N° 670/2011.

Señor
Ernesto Figueroa Huidobro
Vicerrector
Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

Adjunto remito para su visto bueno, proyecto de decreto que "Crea el Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA". Lo anterior, fue solicitado por la profesora Yolanda Contreras del Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina, como una forma de regularizar y formalizar las actividades desarrolladas a la fecha por el equipo de trabajo que ella dirige.

Del mismo modo, adjunto P.S. N° 176/2011 con algunas observaciones emitidas por el Sr. Prosecretario General, a fin de ser consideradas en forma previa a su sanción, así como antecedentes relacionados con el tema.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

20/10/11.
Contactado
a J. Y.
Contreras
A. S. G.

RODOLFO WAETER BAZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL

Víctor Lamas 1290 – Fono 41-2225346 – 2204297 – Fax 41 - 2212459
Concepción

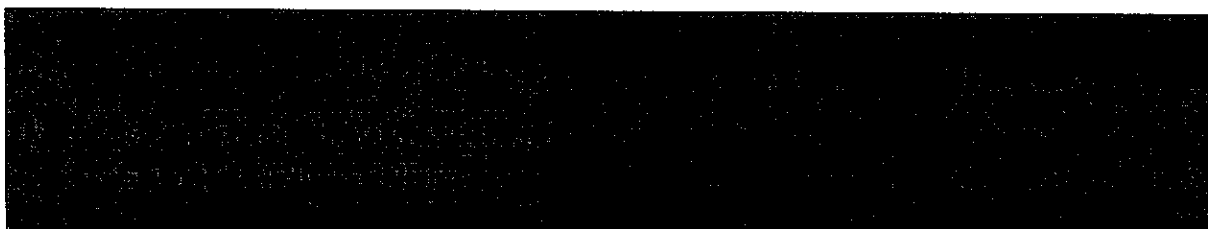


Universidad de Concepción

MAT.: Remite proyecto de Decreto sobre creación de PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA.

P. S. N° 176 - 2011

Concepción, 20 de octubre de 2011.



Conforme lo solicitado, se adjunta para su conocimiento y aprobación, proyecto de Decreto sobre creación de PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA.

El proyecto, en su N°5, relativo a la declaración formulada sobre la época en que inicio sus actividades, se ha consignado el año 1993.

Dicha fecha se ha incluido al solicitarse los antecedentes a la actual Directora del Programa quien lo informó a través del correo enviado el día de hoy, que se adjunta a los antecedentes y donde menciona el año 1993.

En el Expediente N°2008-035 , que se lleva en la Oficina de Parte sobre tal Programa, no existe determinado el inicio de sus actividades.

Atendido lo expuesto, se sugiere poner los antecedentes a diosposición del Sr. Vicerrector a objeto que si lo tiene bien, autorice para todos los efectos que se indique el año 1993 en el señalado Proyecto como fecha de inicio de actividades del Programa.

Se adjuntan antecedentes enviados.

Le saluda atentamente,

Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

Asunto: Re: Solicita antecedente.

Remite: Yolanda Sofia Del Carmen Contreras Garcia <ycontre@udec.cl>

Destino: Marco Tulio Mosso Hasbun <mmosso@udec.cl>

Copia: twalter@udec.cl <twalter@udec.cl>, rfigueroap@udec.cl
<rfigueroap@udec.cl>, monisantander@udec.cl
<monisantander@udec.cl>

Fecha: 20.10.2011 15:00



Concepción 20 de octubre de 2011

Sr.
Marco Mosso H.
Prosecretario General
Universidad de Concepción
Presente

Junto con saludarle, me permito informar a Ud., que el inicio de nuestro programa como tal se remonta al año 1993, con anterioridad a esta fecha funciono como "Comite de SIDA" dependiente exclusivamente de la facultad de Medicina, en sus inicios estuvo conformado por 8 docentes estables (3 de enfermería, 1 de Salud Pública, 4 de Obstetricia y Puericultura) con la asesoria de 3 docentes en calidad de experto 1 del Dpto de Psiquiatria y Salud Mental y 2 del Dpto. de Obstetricia y Ginecologia.

Tenemos en nuestro poder todas las copias de las memorias del trabajo realizado por este programa que dan cuenta de las actividades realizada anualmente por si es necesario presentar. Agradezco la gestión que Ud., esta realizando en esta oportunidad puesto que un anhelo largamente esperado por todo nuestro equipo de trabajo actual.

Sin otro particular, quedo atenta a sus noticias, cordialmente
Prof. Yolanda Contreras G.
Matrona Docente
Directora del Programa

la tengo las memorias respectivas de las

On Wed, 19 Oct 2011 12:05:00 -0300, Marco Tulio Mosso Hasbun <mmosso@udec.cl> wrote:

Sra.
Yolanda Contreras
Directora Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA
Presente.

De mi consideración,
Se asignó a la Prosecretaria General la elaboración de un proyecto de Decreto que sanciona la existencia del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA.-
Resulta de importancia consignar en el proyecto la fecha cuando inició sus actividades el Programa, ya que no se disponen de antecedentes sobre el particular.
Al efecto entonces se solicita a Ud, proporcione la época en que comenzó sus actividades el programa, hecho éste, que desde luego deberá encontrarse fundado en determinados antecedentes, que tendrán luego que ser aprobados por la autoridad superior, a fin de incorporarlos al Decreto.
Saluda atentamente a Ud,

Marco Mosso H.
Prosecretario General

Asunto: Solicita antecedente.

Remite: Marco Tulio Mosso Hasbun <mmosso@udec.cl>

Destiny: ycontre@udec.cl <ycontre@udec.cl>

Copia: Rodolfo <twalter@udec.cl>, camilas <rfigueroap@udec.cl>

Fecha: 19.10.2011 12:05



Sra.
Yolanda Contreras
Directora Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA
Presente.

De mi consideración,

Se asignó a la Prosecretaría General la elaboración de un proyecto de Decreto que sanciona la existencia del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA.-

Resulta de importancia consignar en el proyecto la fecha cuando inició sus actividades el Programa, ya que no se disponen de antecedentes sobre el particular.

Al efecto entonces se solicita a Ud, proporcione la época en que comenzó sus actividades el programa, hecho éste, que desde luego deberá encontrarse fundado en determinados antecedentes, que tendrán luego que ser aprobados por la autoridad superior, a fin de incorporarlos al Decreto.

Saluda atentamente a Ud,

Marco Mosso H.
Prosecretario General



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Secretaría General

Concepción, 22 de marzo de 2011.

ORD. S/G N° 176/2011.

Señor
Marco Mosso H.
Pro Secretario General
Presente

De mi consideración,

Para su tramitación, adjunto encontrará Providencia N° 262-2011 del Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector por la que solicita gestión para decretar el Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA. La profesora Yolanda Contreras, Directora del Programa, está disponible para entregar toda la información que se requiera para formular dicho Decreto. Ella se ubica en el Depto. de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina y su mail es ycontre@udec.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/mgp
c.c.: Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector
Sr. Marcelo San Martín C., Contralor
Sra. Claudia Rodríguez P., Jefe Servicio Jurídico.
Archivo.
Adj.: Lo señalado.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA



PROVIDENCIA VR N° 262-2011

PASE A : SR. RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA DECRETACION PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN
SEXUALIDAD, ITS Y SIDA.

FECHA : 21 de marzo de 2011.

Estimado señor Secretario General:

Por instrucciones del señor Vicerrector, remito a usted nota 010/2011, de fecha 07 de marzo, de la Sra. Directora del Programa, relacionada con la materia de la referencia, con nota al margen: *"Favor, su gestión para dar vida oficial a este Programa, es el más antiguo de esta VR. La Prof. Yolanda Contreras, Directora del Programa, esta disponible para entregar toda la información que se requiere para formular el Decreto respectivo. Depto. de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, e-mail: ycontre@udec.cl"*.

Saluda atentamente a usted,



Secretaría Vicerrectoría

Incl.: Lo indicado
c.c.: Sra. Prof. Yolanda Contreras G.
EFH/mmp.-

Víctor Lamas N° 1290 – Casilla 160-C, Correo 3, Concepción, Chile
Fonos (56-41) 2204648 - 2204578

Universidad de Concepción
Vicerrectoría

Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA

010/2011

VICERRECTORÍA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Fecha: 09 MAR 2011
Expediente: 93

CONCEPCIÓN, Marzo 07 de 2011

*Pase a Sr. Sec. General
al favor, registrad
para dar vida oficial
a este programa de
de gestión, a el*

Señor
Ernesto Figueroa H.
Vicerrector
Universidad de Concepción
Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de solicitar el Decreto que formalice la existencia de nuestro programa que siendo pionero en nuestra universidad con 20 años de existencia aún no posee este reconocimiento que le permitirá su continuidad en el tiempo.

Las actividades realizadas por nuestro programa han abarcado principalmente la docencia de pregrado, la extensión y la investigación, que se han plasmado anualmente en el informe de la memoria.

Estamos actualmente en el desarrollo de nuestro plan estratégico planteado para un periodo de dos años, con una Misión que dice "Programa institucional de carácter técnico consultivo, dependiente de Vicerrectoría que oferta a la comunidad universitaria una contribución al desarrollo de una salud sexual saludable por medio de actividades de docencia, investigación, extensión y asistencia técnica orientadas a las conductas sexuales responsable frente a las infecciones de transmisión sexual y el VIH - SIDA".

Y una Visión que es "Llegar a ser un programa con reconocimiento nacional e internacional en el aporte efectivo a la promoción de la salud sexual en el ámbito de la comunidad universitaria."

Sin otro particular y esperando acogida le saluda cordialmente

[Firma]
Prof. Yolanda Contreras García
Directora del Programa

YCG/msa

*Depo. Obstetricia
Prescrita
Fac. Medicina.
email: ycontre@udec.cl*



*Solo para
entregar
toda la info
necesaria
al fin de
formular el
Decreto
tivo. Atte
E. L.
21/03/11
Y. Contreras*